



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 07 JUN 2018

RES. CD-ECO N° 191.18

Expte. N° 6211/06

VISTO: La nota presentada a fs. 233 de las presentes actuaciones por la Mg. María Esther Capilla, D.N.I. N° 11.751.488, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo regular de Profesor Titular con dedicación simple de las Asignaturas "Estadística I" – "Estadística II"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Capilla fue designada en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "Estadística I" y "Estadística II" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) y "Estadística" de la Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del 26 de Abril de 2017 y por el término de 5 años (Res. CS N° 574/06 y CD-ECO N° 254/07).

Que a través de la Res. CD-ECO N° 594/07 se modifica temporalmente a Simple la dedicación del cargo citado precedentemente, a partir del día 26 de Abril de 2007 (Res. CD-ECO N° 254/07), y mientras la docente se encuentre designada como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Facultad de Ingeniería. (Res. CD-ECO N° 923/07, N° 292/08, N° 580/08, N° 823/09, N° 173/10, N° 833/10 y N° 355/16).

Que el motivo esgrimido por la Mg. Capilla es haber sido acreditada al derecho de la jubilación por parte de la ANSES.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N°176/18).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31/05/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

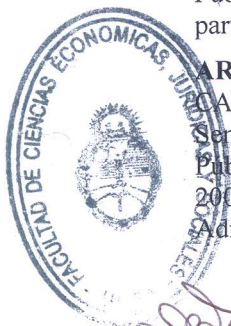
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CD-ECO N° 355/16, desde el 01 de Junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Reintegrar a la Mg. MARÍA ESTHER CAPILLA, D.N.I. N° 11.751.488, al cargo regular de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas "Estadística I" – "Estadística II" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) y "Estadística" de la Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del día 01/06/18.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Mg. MARÍA ESTHER CAPILLA, D.N.I. N° 11.751.488, al cargo regular de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas "Estadística I" – "Estadística II" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) y "Estadística" de la Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del día 01/06/18.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. CD-ECO N° 191.18

Expte. N° 6211/06

ARTÍCULO 4°.- Agradecer a la Mg. MARÍA ESTHER CAPILLA el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa